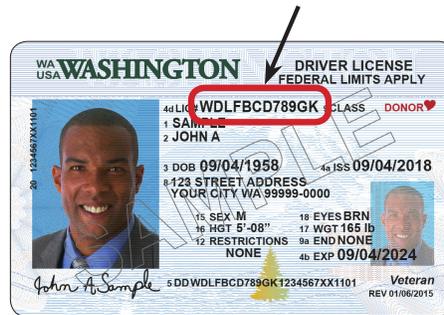
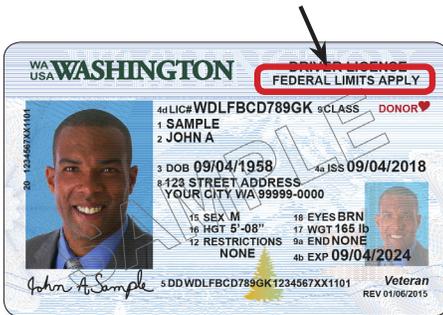


There are two major changes to Washington driver licenses and ID cards



Federal marking on licenses and ID cards

Standard driver licenses and ID cards issued after July 1, 2018, are marked with the term **FEDERAL LIMITS APPLY**.

- This indicates the document is not valid for federal purposes. This includes boarding domestic flights or entering secured federal facilities, such as military bases or nuclear power plants.
- The change does not affect your ability to drive legally within the U.S.
- Washington residents who have a standard driver license or ID will still have access to federal facilities that do not require ID to enter, such as federal courts, Social Security offices, health care facilities, and national parks.
- The marking is the same regardless of your citizenship or immigration status, and cannot be used as evidence or as a basis to determine an individual's citizenship or immigration status for any purpose.

New driver license and ID card numbers

All driver licenses and ID cards issued after Sept. 4, 2018, feature a new number format. It starts with the letters **WDL** followed by a randomly selected series of letters and numbers.

- This new format is more secure because it does not use a person's name or birthdate.
- It is more sustainable because the new, randomly generated number format allows for billions of possible combinations so we will not run out in the near future. Additionally, this means a customer can maintain their license number even after a name change.
- People who already have a license or ID will get the new number when they renew or replace it.
- New license and ID card numbers will be phased in over the next six years. This means we'll have both driver license number formats in circulation until 2024.

REAL ID enforcement begins Oct. 1, 2020

Starting in October 2020, standard Washington state driver licenses and ID cards will no longer be accepted as stand-alone identity documents for domestic air travel.

There are many types of federally accepted identity documents that can be used, such as a U.S. or foreign passport, military ID, permanent resident card (green card), or a Washington state enhanced driver license or ID card. You may already have what you need.

No one is required to get an enhanced driver license or ID. The Department of Licensing will continue to issue standard driver licenses and IDs.

The Transportation Security Administration (TSA) will accept a standard Washington state driver license or ID card to board a commercial plane until REAL ID takes effect on Oct. 1, 2020. In the meantime, you may want to consider your options and take action to avoid lines and delays as October 2020 approaches. Learn more at www.ID2020WA.com.

Hay dos cambios importantes en las licencias de conducir y las tarjetas de identificación de Washington



La aplicación de la ley REAL ID comienza el 1.º de octubre de 2020

A partir de octubre de 2020, las licencias de conducir y las tarjetas de identificación estándares del estado de Washington ya no se aceptarán como documentos de identidad independientes para los vuelos nacionales.

Existen muchos tipos de documentos de identidad aceptados a nivel federal que pueden usarse, como un pasaporte de EE. UU. o extranjero, una tarjeta de identificación militar, una tarjeta de residente permanente (tarjeta verde) o una tarjeta de identificación o licencia de conducir mejorada del estado de Washington. Es posible que ya tenga lo que necesita.

No es obligatorio obtener una licencia de conducir o identificación mejoradas. El Department of Licensing (Departamento de Expedición de Licencias) continuará emitiendo licencias de conducir e identificaciones estándares.

La Transportation Security Administration (TSA, Administración de Seguridad del Transporte) aceptará las licencias de conducir o tarjetas de identificación estándares del estado de Washington para viajar en aviones comerciales hasta que la ley REAL ID (Identificación Verdadera) entre en vigencia el 1.º de octubre de 2020. Por el momento, le recomendamos que analice las opciones disponibles y tome las medidas necesarias para evitar colas y demoras a medida que nos acercamos a octubre de 2020. Obtenga más información en www.ID2020WA.com.

Marcado con aviso federal en las licencias de conducir y las tarjetas de identificación

Las licencias de conducir y las tarjetas de identificación estándares emitidas después del 1.º de julio de 2018 están marcadas con el término FEDERAL LIMITS APPLY (Se aplican límites federales).

- Esto indica que el documento no es válido para su uso con fines federales. Esto incluye el embarque de vuelos nacionales o el ingreso a instalaciones federales seguras, como bases militares o centrales nucleares.
- El cambio no afecta su capacidad de conducir legalmente dentro de los EE. UU.
- Los residentes de Washington que tengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación estándar seguirán teniendo acceso a las instalaciones federales en las que no se solicite identificación para ingresar, como los tribunales federales, las oficinas del Seguro Social, los centros de salud y los parques nacionales.
- La marca es la misma independientemente de su ciudadanía o condición de inmigrante, y no puede usarse como evidencia o base para determinar la ciudadanía o condición de inmigrante de un individuo para cualquier propósito.

Números de las licencias de conducir y tarjetas de identificación nuevas

Todas las licencias de conducir y tarjetas de identificación que se emitan después del 4 de septiembre de 2018 tendrán un nuevo formato numérico. Comenzarán con las letras WDL, seguidas de una serie de letras y números seleccionados de manera aleatoria.

- Este nuevo formato es más seguro porque no usa el nombre ni la fecha de nacimiento de una persona.
- Es más sostenible porque los nuevos formatos numéricos generados de manera aleatoria permiten formar innumerables combinaciones posibles, por lo que no se nos agotarán en el futuro cercano. Además, esto significa que un cliente puede mantener su número de licencia incluso si cambia de nombre.
- Quienes ya tienen una licencia o identificación recibirán el nuevo número cuando la renueven o soliciten su reemplazo.
- Los nuevos números de tarjetas de identificación o licencia se implementarán gradualmente en los próximos seis años. Esto significa que tendremos en circulación los dos formatos de números de licencias de conducir hasta 2024.